

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N°1300- 558-2019.-

DECRETO N°

**11120**

- CyT.-

SAN SALVADOR DE JUJUY;

12 NOV. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Licenciada MARIA JOSEFINA CALDERON D.N.I. N° 24.611.344 al cargo de Coordinadora de Promoción Turística y Relaciones Institucionales de la Secretaria de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

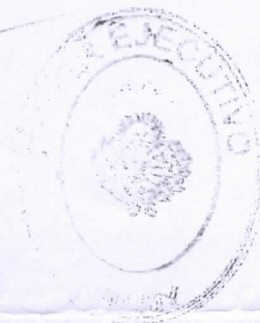
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

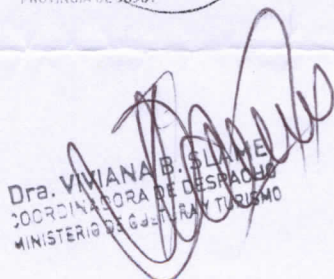
ARTICULO 1°.- Acéptese a partir del día 31 de octubre del 2019, la renuncia presentada por la Licenciada MARIA JOSEFINA CALDERON D.N.I. N° 24.611.344 al cargo de Coordinadora de Promoción Turística y Relaciones Institucionales de la Secretaria de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.-

  
LIC. FEDERICO POSADAS  
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO  
PROVINCIA DE JUJUY



  
C.M. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
Dra. VIVIANA B. S. LLANE  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a la vista.

S. S. de Jujuy, 20 de Noviembre de 2019